

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO

«Las actuaciones de dotación en la nueva Ley de Suelo 8/2007, de 28 de mayo (a propósito del deber de equidistribución en suelo urbano-solar)», por Gerardo ROGER FERNÁNDEZ, pág. 11.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN GENERAL.—2. EL MARCO LEGISLATIVO EN LA LEY 6/1998, DE 13 DE ABRIL, SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y VALORACIONES.—3. LA REGULACIÓN EN LA NUEVA LEY 8/2007, DE 28 DE MAYO, DEL SUELO.—4. LA REGULACIÓN EN EL TEXTO RE-FUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA (DECRETO LEGISLATIVO 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE).—5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL TRLOTAU.—6. CONCLUSIONES.

«Medio ambiente, urbanismo y edificación: de la política de la Unión Europea al Código Técnico de la Edificación y a la nueva Ley de Suelo», por Dionisio FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ, pág. 29.

SUMARIO: I. LA INCIDENCIA AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICA Y EDIFICATORIA.—II. LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA URBANA Y SOBRE EL SUELO: A) ACTUACIONES GLOBALES SOBRE EL TERRITORIO EUROPEO. B) MEDIDAS EUROPEAS EN MATERIA DE SUELO. C) LA POLÍTICA DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE URBANO Y SOSTENIBILIDAD. D) LA INTRODUCCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD EN LAS NORMAS EUROPEAS SOBRE CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN.—III. LA INCORPORACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE URBANISMO Y SUELO: A) ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS. B) LA INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA LEGISLACIÓN DEL SUELO Y URBANÍSTICA. C) LA ESTRATEGIA Y EL LIBRO VERDE DE MEDIO AMBIENTE URBANO.—IV. LA EDIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES: A) LA LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE 1999. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SOSTENIBILIDAD COMO REQUISITOS BÁSICOS DE LA EDIFICACIÓN. B) EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN DE 2006: REGULACIÓN DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES. C) EL CONSEJO PARA LA SOSTENIBILIDAD, INNOVACIÓN Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN, Y OTRAS NORMAS.

«El derecho de superficie en la Ley del Suelo 8/2007. Aplicaciones prácticas en relación con la normativa urbanística valenciana», por Manuel LATORRE HERNÁNDEZ, pág. 87.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. NORMATIVA REGULADORA.—3. CONCEPTO.—4. NATURALEZA JURÍDICA Y CARACTERES.—5. ADJUDICACIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE.—6. EXTINCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE.—7. APLICACIONES PRÁCTICAS DEL DERECHO DE SUPERFICIE (ESPECIAL REFERENCIA A LA NORMATIVA URBANÍSTICA VALENCIANA): A) EL SUBSUELO DESAFECTADO DE LAS DOTACIONES PÚBLICAS. B) LOS EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS DESTINADOS A VIVIENDAS ASISTENCIALES EN RÉGIMEN DE ALQUILER.

«El alcance del control de legalidad de las licencias urbanísticas. Un ejemplo: la cláusula salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros», por José Gerardo GÓMEZ MELERO, pág. 119.

SUMARIO: 1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.—2. ¿EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS ES ÚNICAMENTE DE CARÁCTER URBANÍSTICO? LA REGULACIÓN AUTONÓMICA DEL CONTROL DE LEGALIDAD DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y LA CLÁUSULA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS.—3. LA CLÁUSULA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DEL DE TERCERO.—4. COMPATIBILIDAD DE LA CLÁUSULA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS, Y LA OBLIGACIÓN DE ACREDITAR DERECHO BASTANTE PARA EJECUTAR ACTOS DE USO DEL SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN. SOLUCIONES.—5. EXCEPCIONES A LA APLICABILIDAD DE LA CLÁUSULA SALVO EL DERECHO DE PROPIEDAD Y SIN PERJUICIO DE TERCERO: 5.1. ACTUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR AL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO DE TITULARIDAD PÚBLICA. 5.2. ACTUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR A DERECHOS CIVILES DE TERCEROS.

«Desarrollo autonómico del Real Decreto 9/2005 sobre suelos contaminados: límites de la prestación de remediación del suelo contaminado», por Juan A. LOSTE MADDOZ.

SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO.—II. BASES DEL MODELO CATALÁN DE SUELOS CONTAMINADOS: 1. LA CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL. 2. UNA ACCIÓN PÚBLICA FUERTE: 2.1. *Una acción imprescriptible*. 2.2. *Una gran discrecionalidad administrativa*. 2.3. *Inicio del procedimiento de declaración de suelo contaminado*. 2.4. *Tramitación del expediente, procedimiento abreviado y medidas provisionales*.—III. LÍMITES DE LA PRESTACIÓN DE REMEDIACIÓN DEL SUELO CONTAMINADO: 1. LÍMITES EN FUNCIÓN DEL USO URBANÍSTICO. 2. LÍMITES DE TIPO TÉCNICO: EL PROYECTO DE RECUPERACIÓN Y LA EJECUCIÓN. 3. LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS.—IV. REFLEXIÓN FINAL.

«Protección penal del medio ambiente y función pública», por Manuel GÓMEZ TOMILLO, pág. 171.

SUMARIO: 1. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 329.1 CP: INTRODUCCIÓN.—2. EL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO: EL INFORME ILÍCITO COMO DELITO DE PELIGRO.—3. LA CONDUCTA TÍPICA: 3.1. LA ACCIÓN DE INFORMAR. 3.2. LA CONTRADICCIÓN «MANIFIESTA» CON LAS NORMAS REGULADORAS DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES. 3.3. LA OMISIÓN CONSISTENTE EN SILENCIAR LA INFRACCIÓN DE NORMAS REGULADORAS DE ACTIVIDADES CONTAMINANTES.—4. EL TIPO SUBJETIVO: EL DOLO Y LA POSIBILIDAD DE COMISIÓN MERAMENTE IMPRUDENTE.—5. FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO: TENTATIVA Y CODELINCUENCIA.—6. PENA.—7. CONSIDERACIONES DE POLÍTICA CRIMINAL.—8. ANÁLISIS DEL ARTÍCULO 329.2 CP: 8.1. CUESTIONES GENERALES. 8.2. ANÁLISIS DEL TIPO OBJETIVO. 8.3. LA PARTICIPACIÓN EN EL DELITO. 8.4. LA PENA.

REVISTA DE DERECHO MERCANTIL Número 264-265 (Abril-Septiembre 2007)

«La transmisión de acciones representadas mediante títulos-valores», por David PÉREZ MILLÁN, pág. 413.

SUMARIO: I. PLANTEAMIENTO.—II. EL NEGOCIO DE TRANSMISIÓN COMO CONTRATO REAL.—III. EL NEGOCIO DE TRANSMISIÓN COMO CONTRATO CONSENSUAL CON EFECTOS MERAMENTE OBLIGATORIOS.—IV. EL NEGOCIO DE TRANSMISIÓN COMO CONTRATO CONSENSUAL CON EFECTOS TRASLATIVOS: 1. LA ADQUISICIÓN DEL DERECHO DOCUMENTADO. 2. LA ADQUISICIÓN DEL DOCUMENTO.—V. CONCLUSIONES.

«La regulación de la publicidad y el patrocinio de los productos del tabaco», por Manuel José VÁZQUEZ PENA, pág. 445.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: LA PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO COMO PRIORIDAD DE SALUD PÚBLICA.—II. LA PUBLICIDAD Y EL PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL: EL CONVENIO MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.—III. LA PUBLICIDAD Y EL PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO EN EL MARCO COMUNITARIO: LA DIRECTIVA 2003/33/CE: 1. LOS ANTECEDENTES: ESPECIAL CONSIDERACIÓN DE LA DIRECTIVA 98/43/CE. 2. LA DIRECTIVA 2003/33/CE: 2.1. *Exposición de su contenido*. 2.2. *Apuntes sobre su aplicación*.—IV. LA PUBLICIDAD Y EL PATROCINIO DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO EN EL ESTADO ESPAÑOL: 1. PERSPECTIVA GLOBAL: EL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO, 2003-2007. 2. PERSPECTIVA ESPECÍFICA: LA LEY 28/2005: 2.1. *Consideraciones generales*. 2.2. *La regulación de la publicidad y el patrocinio de los productos del tabaco en particular*: 2.2.1. Las reglas aplicables a las «denominaciones comunes». 2.2.2. Las limitaciones a la publicidad, promoción y patrocinio de los productos del tabaco. 2.3. *El régimen de infracciones y sanciones*. 2.4. *Consideraciones finales*.

«Documentos de transporte y negociabilidad en un entorno electrónico (segunda parte)», por Manuel ALBA FERNÁNDEZ, pág. 489.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN LA BÚSQUEDA DE LA REPRODUCCIÓN DE LA NEGOCIABILIDAD DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE ELECTRÓNICOS: A) SEADOCs. B) LAS REGLAS DEL CMI SOBRE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE ELECTRÓNICOS. C) BOLERO: i) *El BOLERO Bill of Lading*; ii) *Cómo funciona el BOLERO Bill of Lading*; iii) *Su valor probatorio*; iv) *Cómo se «entrega» el BOLERO Bill of Lading*; v) *Cómo «circula» el BOLERO Bill of Lading*.—3. ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE EL PASADO Y EL FUTURO DE LA NEGOCIABILIDAD EN UN ENTORNO ELECTRÓNICO: A) LAS INICIATIVAS. B) EL CONTROL SOBRE EL DOCUMENTO. C) LA EQUIVALENCIA FUNCIONAL. D) LA «APARIENCIA ELECTRÓNICA». E) LA «NEGOCIABILIDAD ELECTRÓNICA».

«El concepto de porteador y la dualidad porteador contractual-porteador sustituto en las CIM-1999», por Juan Luis PULIDO BEGINES, pág. 533.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. LOS RASGOS DEL PORTEADOR CONTRACTUAL.—3. LA CONSTRUCCIÓN DE LA NOCIÓN DE PORTEADOR SUSTITUTO O EFECTIVO: 3.1. PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA CUESTIÓN. 3.2. CRITERIOS EMPLEADOS POR LAS CIM-1999 PARA IDENTIFICAR AL PORTEADOR SUSTITUTO: 3.2.1. *Ausencia de relación contractual con el expedidor: las relaciones entre el porteador sustituto y el cargador inicial*: a) Argumentos a favor de la ausencia de relación contractual; b) La tesis de la vinculación contractual entre el cargador inicial y el porteador sustituto. 3.2.2. *El sentido de la expresión «confiar» el transporte: las relaciones entre el porteador contractual y el porteador sustituto*: a) El carácter independiente de las relaciones porteador contractual-cargador, y porteador sustituto-porteador contractual; b) Incidencia recíproca entre ambos tipos de relaciones; c) Contenido y naturaleza de la relación existente entre porteador contractual y sustituto. 3.2.3. *Determinación de las actividades comprendidas en la «ejecución del transporte»*: las obligaciones del porteador sustituto: a) Concepto amplio de porteador sustituto; b) Concepto restringido de porteador sustituto; c) El porteador sustituto como colaborador independiente del porteador contractual que actúa en nombre propio; d) La participación de agentes o dependientes del porteador sustituto; e) La obligación principal del porteador sustituto; f) Las obligaciones accesorias del porteador sustituto.—4. RECAPITULACIÓN: LOS RASGOS CONSTITUTIVOS DE LA FIGURA DEL PORTEADOR SUSTITUTO EN LAS CIM-1999.—5. CONCEPTO DE PORTEADOR SUSTITUTO.—6. NATURALEZA JURÍDICA DEL PORTEADOR SUSTITUTO: 6.1. CARACTERES DEL TRANSPORTE CON SUBTRANSPORTE. 6.2. ¿ES EL PORTEADOR SUSTITUTO UN AUTÉNTICO PORTEADOR? 6.3. SUBTRANSPORTE *SUI GENERIS*.

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

Número 137 (Julio-Septiembre 2007)

«Los estatutos de los partidos políticos: notas sobre su singularidad jurídico-constitucional», por Joan OLIVER ARAUJO y Vicente Juan CALAFELL FERRÁ, pág. 11.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN: LA RELEVANCIA CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PAPEL DE SUS ESTATUTOS.—2. LA ESPECIFICIDAD JURÍDICO-CONSTITUCIONAL DE LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: 2.1. CONTENIDO DE LOS ESTATUTOS: EN PARTICULAR, LA CONCRECIÓN DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE DEMOCRACIA INTERNA. 2.2. CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS ESTATUTOS: LA FUNCIÓN DEL REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. 2.3. PUBLICIDAD DE LOS ESTATUTOS: LA NECESIDAD DE MODERNIZAR EL ACTUAL SISTEMA.

«Identidad democrática y libertad religiosa», por Luis NÚÑEZ LADEVÉZE, pág. 37.

SUMARIO: 1. VALORES DE LA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA.—2. DEMOCRACIA CÍVICA NEUTRAL.—3. AXIOMA DE LA DEMOCRACIA Y CONFLICTOS DE PERTENENCIA.—4. EUROCENTRISMO.—5. IDENTIDAD PERSONAL Y PROTECCIÓN RELIGIOSA.—6. LIBERTAD RELIGIOSA POSITIVA Y NEGATIVA.—7. AXIOMA DE LA IDENTIDAD DEMOCRÁTICA.—BIBLIOGRAFÍA.

«¿Por qué nos obstinamos en confundir despotismo y tiranía? Definamos el derecho de resistencia», por Mario TURCHETTI, pág. 67.

SUMARIO: LOS TÉRMINOS DE LA EQUIVOCACIÓN.—PENSAMIENTO GRIEGO: ARISTÓTELES Y LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.—PENSAMIENTO ROMANO: CICERÓN Y EL DERECHO NATURAL.—ÉPOCA MEDIEVAL: RECORRIDO IMPERIAL DEL TÍTULO «DÉSPOTA».—GUILLERMO DE OCCAM: «*NON TAMEN TYRANNIS PROPIE EST DISPOTIA*».—ANÓNIMO FLORENTINO Y NICOLÁS ORESME.—PRIMER RENACIMIENTO: LA OPCIÓN DE LEONARDO BRUÑÍ.—BODINO ESCULPE JURÍDICAMENTE LA DISTINCIÓN.—INICIOS DE LA EQUIVOCACIÓN EN EL SIGLO XVII.—ESTABILIDAD EN LA CONFUSIÓN EN EL SIGLO XVIII: MONTESQUIEU.—EL DILEMA DE VOLTAIRE.—LAS CONTRADICCIONES DE ROUSSEAU.—«EL VERDADERO DESPOTISMO» EN 1770.—EPÍLOGO. UTILIDAD DE LA DISTINCIÓN: EL DERECHO DE RESISTENCIA.—EL TIRANICIDIO «MODERNO».

«El periplo de la teoría política de Marsilio de Padua por la historiografía moderna», por Bernardo BAYONA AZNAR, pág. 113.

SUMARIO: 1. EVOLUCIÓN DE LA CRÍTICA MARSILIANA HASTA EL SIGLO XX.—2. LA INVESTIGACIÓN DE LA OBRA DE MARSILIO EN EL SIGLO XX.—3. LA CONTROVERSIA SOBRE LA MODERNIDAD DE MARSILIO.—4. VALORACIÓN DE LAS INTERPRETACIONES.—5. EL SIGNIFICADO DEL IMPERIALISMO MARSILIANO.—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

«Sócrates, ¿un modelo para la democracia?: relevancia teórica de la ciudadanía socrática», por José-Javier BENÉITEZ PRUDENCIO, pág. 155.

SUMARIO: I. «SÓCRATES» *AD LIBITUM*.—II. CIUDADANÍA SOCRÁTICA Y EDUCACIÓN LIBERAL.—III. ¿SÓCRATES DEMÓCRATA?—BIBLIOGRAFÍA.—RESUMEN.

«Socialismo y cuestión nacional en la España de la restauración (1875-1931)», por Daniel GUERRA SESMA, pág. 183.

SUMARIO: 1. SOCIALISMO Y NACIONALISMO ESPAÑOL: 1.1. EL ALCANCE NACIONAL DEL ESTADO LIBERAL. 1.2. EL PARTIDO SOCIALISTA COMO «PARTIDO NACIONAL».—2. SOCIALISMO Y NACIONALISMO VASCO: 2.1. TIPOLOGÍA DE LAS CRÍTICAS SOCIALISTAS AL NACIONALISMO VASCO. 2.2. FEDERALISMO *VERSUS* NACIONALISMO.—3. SOCIALISMO Y NACIONALISMO CATALÁN: 3.1. EL PROBLEMA DE LA IMPLANTACIÓN DEL PSOE EN CATALUÑA. 3.2. LAS DOS POLÉMICAS ENTRE EL SOCIALISMO ESPAÑOL Y EL SOCIALISMO CATALANISTA.—CONCLUSIONES.—BIBLIOGRAFÍA.

«Política ambiental y modelo territorial», por Jordi JARÍA I MANZANO, pág. 217.

SUMARIO: 1. PLANTEAMIENTO.—2. EL ACOMODO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN EL ÁMBITO DEL CONSENSO POLÍTICO E IDENTITARIO: EL CASO DE SUIZA: a) LOS FUNDAMENTOS POLÍTICO-CONSTITUCIONALES DE LA CONFEDERACIÓN HELVÉTICA; b) LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE COMO TAREA FEDERAL.—3. REGULACIÓN O LIBERALIZACIÓN: LOS TÉRMINOS DEL DEBATE EN ESTADOS UNIDOS: a) EL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y SU INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; b) LA INTERVENCIÓN FEDERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.—4. LAS DIFICULTADES DEL FEDERALISMO CANADIENSE ANTE LA DEFINICIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.—5. INTERÉS GENERAL, MEDIO AMBIENTE Y ESTADO AUTONÓMICO: EL MODELO ESPAÑOL.—6. CONCLUSIÓN.—BIBLIOGRAFÍA CITADA.

REVISTA JURÍDICA DE CATALUÑA

Número 4 (2007)

«Les bases de l'autonomia política de Catalunya fixades en el nou estatut», por Joan RIDAO, pág. 977.

SUMARI: INTRODUCCIÓ.—1. CATALUNYA COM A NACIÓ, ELS DRETS HISTORIES I ELS SÍMBOLS: 1.1. LA IDENTIFICACIÓ COMUNITÀRIA DE CATALUNYA. 1.2. LA GENERALITAT COM A SISTEMA INSTITUCIONAL EN QUÈ S'ORGANITZA L'AUTO-GOVERN DE CATALUNYA. 1.3. ELS DRETS HISTORIES. 1.4. L'UNIVERS SIMBÒLIC DE CATALUNYA.—2. LA CIUTADANIA CATALANA I ELS DRETS ESTATUTARIS: 2.1. LA CIUTADANIA CATALANA. 2.2. ELS DRETS I DEURES I ELS PRINCIPIS RECTORS. LA GARANTIA DELS DRETS ESTATUTARIS.—3. EL TERRITORI I L'ORGANITZACIÓ TERRITORIAL.—4. EL RÈGIM JURÍDIC DE L'OFICIALITAT LINGÜÍSTICA: 4.1. LA RECEPCIÓ CONSTITUCIONAL DEL MULTILINGÜISME. 4.2. L'ORDENACIÓ LINGÜÍSTICA A CATALUNYA. 4.3. ELS DRETS I DEURES LINGÜÍSTICS.—BIBLIOGRAFIA.

«Competencia de los Juzgados Mercantiles y conflictos con la de los Civiles», por Juan F. GARNICA MARTÍN, pág. 1009.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL COMO JUZGADOS ESPECIALIZADOS MIXTOS DENTRO DE LOS ÓRDENES CIVIL Y SOCIAL.—III. LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL COMO ÓRGANOS ESPECIALIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CIVIL: 1. EL PROCEDIMIENTO DE ESPECIALIZACIÓN. 2. DETERMINACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS. 3. SOBRE LA NATURALEZA DE LAS NORMAS DE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS A LOS JUZGADOS MERCANTILES O CON COMPETENCIAS PROPIAS DE ESTA ESPECIALIDAD. 4. PRINCIPIOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE COMPETENCIA ESPECIALIZADA.—IV. FORMA DE SUSTANCIAR LOS CONFLICTOS DE COMPETENCIA QUE SURJAN ENTRE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL Y LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA: 1. DISTINTOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLVER CONFLICTOS SOBRE LA COMPETENCIA OBJETIVA. 2. EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL CASO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA MERCANTIL.—V. LAS COMPETENCIAS DE LOS JUZGADOS MERCANTILES: 1. SOBRE EL CARÁCTER EXCLUSIVO Y EXCLUYENTE. 2. SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE DETERMINAN EN EL ARTÍCULO 86-TER.2 LAS «COMPETENCIAS» DE LOS JUZGADOS MERCANTILES.—VI. LOS PRINCIPALES CONFLICTOS: 1. CONFLICTOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL. 2. CONFLICTOS EN MATERIA DE TRANSPORTE. 3. LA MATERIA SOCIETARIA: a) *La acción de impugnación de acuerdos sociales*; b) *El derecho de adquisición preferente de acciones*; c) *La denominada acción de «levantamiento del velo social»*; d) *Las sociedades agrarias de transformación y otras sociedades civiles*. 4. COMPETENCIA EN CUESTIONES DE ARBITRAJE EN MATERIA PROPIA DE LA ESPECIALIDAD. 5. COMPETENCIA EN ACCIONES RELATIVAS A CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN: a) *Acciones en materia de condiciones generales de la contratación*; b) *La acción de cesación*. 6. LA ALEGACIÓN COMO EXCEPCIÓN DE CUESTIONES DE NO COMPETENCIA DEL ÓRGANO QUE ESTÁ CONOCIENDO DEL PROCESO. 7. LA COMPETENCIA SOBRE LAS ACCIONES ACUMULADAS.—PRINCIPAL BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

«La nulidad del convenio arbitral incluido en los contratos de adhesión», por Vicente PÉREZ DAUDÍ, pág. 1045.

SUMARIO: 1. INTRODUCCIÓN.—2. EL CONVENIO ARBITRAL EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.—3. IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO ARBITRAL A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL INICIADO ANTE LOS ÓRGANOS JUDICIALES ESPAÑOLES.—4. IMPUGNACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL: A) CUANDO SE HAYA INICIADO UN PROCESO JUDICIAL ANTERIOR ANTE UN TRIBUNAL NACIONAL. B) CUANDO NO SE HAYA INICIADO UN PROCESO ANTERIOR DE DECLARACIÓN DE LA NULIDAD DEL CONVENIO ARBITRAL: a) *Durante la tramitación del arbitraje*; b) *Exequátur o procedimiento de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral*: a') *Legislación y convenios aplicables*; b') *Análisis de los motivos de denegación de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral extranjero*; c') *Procedimiento*. c) *El proceso de anulación*; d) *En el proceso de ejecución (la oposición a la ejecución)*; e) *A través de un proceso declarativo ante la jurisdicción española*; f) *Acción de revisión*.

«La reforma laboral de 2006 (Comentario a la Ley 43/2006, de 29 de diciembre)», por Nuria PUMAR BELTRÁN, pág. 1075.

SUMARIO: I. LA REFORMA LABORAL EN EL ACTUAL CONTEXTO ECONÓMICO Y DE DIÁLOGO SOCIAL.—II. LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR LA REFORMA: CREACIÓN DE EMPLEO Y LIMITACIÓN DE LA TEMPORALIDAD.—III. ANÁLISIS DE SU CONTENIDO: A) EL NUEVO PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO PARA 2006: a) *La duración de la relación laboral y las modalidades contractuales bonificadas*; b) *Los colectivos de trabajadores seleccionados*. B) LA REFORMA DEL CONTRATO DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. C) LA REDUCCIÓN DE LAS COTIZACIONES EN CONCEPTO DE DESEMPLEO Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. D) LA REFORMA DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL: a) *El ámbito subjetivo del contrato para la formación*; b) *La supresión del contrato de inserción*; c) *La limitación a la contratación temporal sucesiva*. E) CONTRATA Y SUBCONTRATA DE OBRAS Y SERVICIOS Y CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES. F) LA PROTECCIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL. G) MEJORAS EN LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. H) LOS DEMÁS ELEMENTOS DE LA REFORMA 2006.—ANEXO CUADRO-RESUMEN DE LAS BONIFICACIONES EMPRESARIALES A LA CONTRATACIÓN LABORAL-2006.

REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN

«El derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal», por Álvaro CANALES GIL, pág. 13.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN.—I. CONCEPTO Y NATURALEZA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: 1. PRIMERAS FORMULACIONES. 2. SU CONSIDERACIÓN COMO DERECHO FUNDAMENTAL: 2.1. *Derecho Comunitario*. 2.2. *Derecho Interno*.—II. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS.—III. CONTENIDO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: 1. SUJETOS OBLIGADOS. 2. ACCESO A LOS DATOS POR CUENTA DE TERCEROS. 3. PRINCIPIOS GENERALES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS: 3.1. *Principio de Información*. 3.2. *Principio de Consentimiento*. 3.3. *Principio de Calidad*. 3.4. *Principio de Seguridad*.—BIBLIOGRAFÍA.

«Extranjería y Derecho Penal: las últimas reformas», por Miguel DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO y otros, pág. 57.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA EXPULSIÓN COMO SUSTITUTIVO DE LA PENA Y DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD. ARTÍCULOS 89 Y 108 DEL CÓDIGO PENAL. APÉNDICE: BREVE REFERENCIA AL ANTEPROYECTO POR EL QUE SE MODIFICA LA LO 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL (Y, EN CONCRETO, LA INSTITUCIÓN DE LA EXPULSIÓN). VALORACIÓN.—III. EL DELITO DE TRÁFICO ILEGAL DE PERSONAS: ARTÍCULO 318 BIS DEL CÓDIGO PENAL.—IV. LA MUTILACIÓN GENITAL: EL ARTÍCULO 149 DEL CÓDIGO PENAL Y EL ARTÍCULO 23 LOPJ. MODIFICACIONES OPERADAS POR LA LO 15/2003.

«La responsabilidad penal de las personas jurídicas. Un paso hacia adelante..., ¿un paso hacia atrás?», por M.^a Ángeles CUADRADO RUIZ, pág. 121.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. LA CAPACIDAD DE ACCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.—III. LA CAPACIDAD DE CULPABILIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA.—IV. ¡SOCIETAS DELINQUERE POTEST!, ¿SED PUNIRI NON POTEST?—V. ¿QUÉ SANCIONES SERÍAN APLICABLES A LAS PERSONAS JURÍDICAS?

«Garantías económicas del trabajador autónomo», por M.^a de los Reyes MARTÍNEZ BARROSO, pág. 153.

SUMARIO: I. NOTA INTRODUCTORIA. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO ANTE EL PROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO.—II. MECANISMOS DE GARANTÍA PARA LA FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO.—III. MECANISMOS DE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ECONÓMICAS ASUMIDAS CONTRACTUALMENTE: 1. CRÉDITOS REMUNERATORIOS POR TRABAJO PERSONAL NO DEPENDIENTE: 1.1. *Régimen jurídico vigente derivado de la Ley Concursal*: 1.1.1. Alcance subjetivo del privilegio crediticio respecto al trabajo personal no dependiente: A) *Antecedentes históricos*. B) *Alcance de las relaciones jurídicas de parasubordinación*. 1.1.2. Exclusión de sociedades profesionales. 1.2. *El privilegio crediticio en ejecuciones singulares*. 2. LA ACCIÓN DIRECTA FRENTE AL COMITENTE DE LA OBRA.—IV. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL AUTÓNOMO.—V. ANEXO BIBLIOGRÁFICO.

«El derecho compensatorio del abonado por la interrupción temporal del acceso a Internet conforme al Real Decreto 776/2006, de 23 de junio», por Alfredo ROMERO GALLARDO, pág. 191.

SUMARIO: I. PRELIMINAR: EL ACCESO A INTERNET COMO SERVICIO DE CONSUMO COMERCIALIZABLE AL PÚBLICO Y SU NECESIDAD DE REGULACIÓN JURÍDICA. RAZÓN DE SER DEL NUEVO DECRETO.—II. EL DERECHO A COMPENSACIÓN O INDEMNIZACIÓN POR LA DESCONEXIÓN TEMPORAL A LA RED EN LA NUEVA NORMA.—III. CONSIDERACIONES FINALES Y PERSPECTIVAS DE FUTURO.—IV. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS.

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL Número 2 (2006)

«Reconocimiento e inscripción en el Registro Civil de las adopciones internacionales», por Santiago ÁLVAREZ GONZÁLEZ, pág. 683.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. RÉGIMEN COMÚN DEL ARTÍCULO 9.5 DEL CÓDIGO CIVIL: 1. PLANTEAMIENTO. 2. CONTROL DE LA COMPETENCIA DE LA

AUTORIDAD EXTRANJERA. 3. CONTROL DE LA LEY APLICADA POR LA AUTORIDAD EXTRANJERA. 4. EQUIVALENCIA CON LA ADOPCIÓN ESPAÑOLA Y EFECTOS DE LA «ADOPCIÓN» NO EQUIVALENTE: A) *Planteamiento*. B) *Reconocimiento de una adopción no plena como «adopción no plena»*. C) *Condiciones del reconocimiento de las adopciones no plenas*. D) *Dos desviaciones de la adopción prevista por la ley española: la ausencia de extinción de vínculos con la familia anterior y la adopción revocable*. 5. ORDEN PÚBLICO.—III. EL CONVENIO DE LA HAYA DE 29 DE MAYO DE 1993, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y A LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL: 1. PLANTEAMIENTO. 2. CARÁCTER IMPERATIVO DEL CONVENIO. 3. CONDICIÓN JURÍDICA DEL ADOPTANTE. 4. EXTENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LAS ADOPCIONES CONSTITUIDAS ANTE AUTORIDAD EXTRANJERA: A) *Con carácter general*. B) *La eficacia de la adopción simple, la nacionalidad y la metamorfosis de facto*. 5. MOTIVOS DE DENEGACIÓN DEL RECONOCIMIENTO.—IV. CONCLUSIONES.

«La inmunidad de ejecución de los Estados en la Convención de Naciones Unidas sobre las inmunidades jurisdiccionales de los Estados y de sus bienes», por F. Jesús CARRERA HERNÁNDEZ, pág. 711.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.—II. CARACTERES GENERALES DE LA INMUNIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS ESTADOS.—III. LAS MEDIDAS COERCITIVAS.—IV. EXCEPCIONES A LA INMUNIDAD DE EJECUCIÓN: 1. EXCEPCIONES COMUNES. 2. BIENES UTILIZADOS ESPECÍFICAMENTE PARA FINES DISTINTOS DE LOS FINES OFICIALES NO COMERCIALES.—V. BIENES PROTEGIDOS: 1. LOS BIENES DE UN ESTADO. 2. LOS BIENES UTILIZADOS PARA FINES OFICIALES NO COMERCIALES Y LAS CLASES ESPECIALES DE BIENES.—VI. CONCLUSIÓN.

«Las sanciones del Consejo de Seguridad contra Al Qaeda y los talibanes: ¿son realmente inteligentes?», por Luis M. HINOJOSA MARTÍNEZ, pág. 737 (sin sumario).

«Los límites de la hegemonía estadounidense: deserciones y disidencias en la Coalition of the Willing», por Caterina GARCÍA SEGURA y Josep IBÁÑEZ MUÑOZ, pág. 771.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN: EL ALCANCE DE LA HEGEMONÍA ESTADOUNIDENSE.—II. ALINEAMIENTOS, ALIANZAS Y COALICIONES EN LA ERA HEGEMÓNICA: 1. ALGUNAS LECCIONES Y DEFICIENCIAS DE LAS APROXIMACIONES TEÓRICAS. 2. LA POTENCIA HEGEMÓNICA ILEGÍTIMA Y EL IMPERIO INVIABLE. 3. LA INVASIÓN ESTADOUNIDENSE DE IRAQ Y LA PÉRDIDA DE LEGITIMIDAD. 4. COALITION OF THE WILLING: DISPUESTOS AL ESFUERZO BÉLICO EN IRAQ.—III. LA COALICIÓN PIERDE MIEMBROS: «DESERTORES» Y «NUEVOS DISIDENTES»: 1. LA SALIDA DE LA COALICIÓN. 2. LAS RAZONES DE LOS PAÍSES «MALDISPUESTOS». 3. LAS RESPUESTAS ESTADOUNIDENSES A LOS PAÍSES «MALDISPUESTOS». 4. LOS COSTES PARA LOS «DESERTORES» Y «NUEVOS DISIDENTES».—IV. CONSIDERACIONES FINALES: LEGITIMIDAD DEFICIENTE E INVIABILIDAD IMPERIAL.

**REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Número 112 (Enero-Abril 2007)**

«Sinergia natural en las relaciones privadas internacionales: comercio y arbitraje internacional», por Alix AGUIRRE ANDRADE, Nelly MANASIA FERNÁNDEZ y Yoselyn BERMÚDEZ ABREU, pág. 13.

«La interpretación objetiva a propósito del artículo 5.106 de los principios del Derecho europeo de los contratos», por Pedro Alfonso LAVARRIEGA VILLANUEVA, pág. 51.

«Las excepciones cambiarias», por Gastón CERTAD MAROTO, pág. 87.

«Acción positiva y principio de igualdad», por Laura NAVARRO BARAHONA, pág. 107.

«El derecho a la información estatal. El caso de Costa Rica», por Jorge Enrique ROMERO-PÉREZ, pág. 123.

«La ética del Notariado público», por Rodolfo GARCÍA AGUILAR, pág. 153.

«Contratación pública y corrupción», por Christian E. CAMPOS MONGE, pág. 171.

**REVISTA DE DERECHO PUERTORRIQUEÑO
Número 1 (2006)**

«El poder judicial federal de los estados confederados de América durante el periodo de la guerra civil (1861-1865)», por Hon. Gustavo A. GELPÍ, pág. 1.

«Comment: Four Fallacies of Electoral Reform in Puerto Rico», por Frank E. GUERRA, pág. 9.

«Is Undercapitalization a Back Door to Avoid Paying Up, Under the Shield of Limited Liability, an Obligation?», por Juan M. BERTRÁN ASTOR, pág. 19.

«La aplicación de las penas del nuevo Código Penal de Puerto Rico», por Yesenia CENTENO BERMÚDEZ, pág. 37.

«Regla 69.5 de Procedimiento Civil, fianza a los no residentes: ¿Es un discrimin permisible?», por Alberto J. BAYOUTH MONTES y Manuel GÓMEZ GUERRERO, pág. 59.

«Efectos de la alienación parental en pleitos de custodia de menores», por Lourdes L. VALLEJO AYALA, pág. 85.

«El debido Proceso de Ley en las nuevas políticas de deportación de las leyes de inmigración tras los sucesos del 11 de septiembre de 2001: ¿inconstitu-

cionales o necesarias?», por Juan Carlos VILLAFÑE CONDE y José Joaquín RODRÍGUEZ SANTIAGO, pág. 105.

REVISTA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY Número 1 a 6 (Enero-Junio 2007)

«Fuerza ejecutiva del documento público notarial», por Leandro N. POSTERARO SÁNCHEZ, pág. 9.

«Incidencia de la economía en el Derecho. Análisis económico del Derecho desde la perspectiva del Derecho Notarial: el notariado como factor de eficiencia y equidad», por Julia SIRI GARCÍA, pág. 21.

«El Derecho informático y la intervención notarial», por Javier WORTMAN GOLDS-TEIN, pág. 39.

«Régimen de notificaciones e intimaciones realizadas por escribano público», por Claudia SANTO RICCARDI, pág. 53.

«El valor añadido del documento notarial y el valor económico de la seguridad jurídica.Cuál es el papel del notariado para favorecer el acceso al título de propiedad», por Rodrigo TENA, pág. 59.